



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|------------|---------------------------------------|
| Proceso | Ordinario Laboral - Primera Instancia |
| Radicación | 68081-31-05-001-2018-00542-00 |
| Demandante | GUILLERMO ENRIQUE PEREZ BADILLO |
| Demandado | COLPENSIONES |

En atención a la constancia secretarial que obra en el numeral 015 del expediente digital se observa que no fue posible llevar a cabo la Audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS la cual se encontraba programada dentro del presente proceso para el día de hoy 23 de abril de la anualidad a las 8:30 a.m.

En virtud de lo anterior, este despacho dispone fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia e trámite y juzgamiento prevista en el artículo 80 del CPTSS y se señala el día el día CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)

Por Secretaría ofíciase al Centro de Documentación judicial CENDOJ y/o nuevo aplicativo de LIFESIZE para su agendamiento; se autoriza la comunicación a los sujetos procesales antes de la realización de la audiencia, para los efectos de que trata el inciso segundo del artículo 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, debiéndose dejar constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RUTH HERNANDEZ JAIMES
JUEZ

Proceso Ordinario Laboral – Primera Instancia
Radicación 68081-31-05-001-2018-00542-00
Demandante GUILLERMO ENRIQUE PEREZ BADILLO
Demandado COLPENSIONES

Esta providencia se notifica en estados electrónicos **No 022** de fecha **26 de abril de 2021**, que pueden ser consultados en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>